

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de
RYRCORP S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de RYRCORP S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

La preparación y presentación de los estados financieros han sido elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

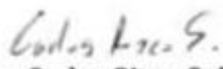
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros así como adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado a esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en los siguientes párrafos, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RYRCORP S. A. al 31 de diciembre 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi calidad de comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Carlos Rizzo Solórzano
C.I. 0941175200
Comisario